

DECRETO N° **1183**

NEUQUÉN,
15 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 8033-M-02, originado en la presentación efectuada por la Subsecretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la norma legal que apruebe el operativo de limpieza y mantenimiento de los balnearios municipales, que comenzará el día 01-12-02 y hasta el día 16-03-03, dada la proximidad de la temporada estival;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental -Informe N° 651/02-;

Que por Informe N° 632/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral se solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el "Operativo de Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales Temporada 2002/2003", a llevarse a cabo en el periodo comprendido entre los días 01-12-02 y 16-03-03; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Servicios Públicos y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

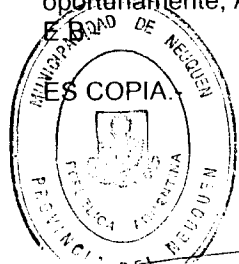
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el "Operativo de Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales Temporada 2002/2003", a llevarse a cabo en el periodo comprendido entre los días 01-12-02 y 16-03-03; de acuerdo a lo tramitado mediante Expediente SEO N° 8033-M-02 y lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 632/02.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gest. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
BUFFOLO.-